

BECA ADRIANO

Curso 2023-2024

Toda la información la encuentras en la página de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP → Becas y Ayudas → Convocatoria pública de la Beca Adriano para el curso escolar 2023/2024.

- **A quién va destinada esta Beca:** Alumnos que cursen:
 - 2º de Bachillerato.
 - 2º de Formación Profesional de Grado Medio.
 - 2º de Formación Profesional de Grado Superior.

Nota Importante: Este curso, al igual que en el curso anterior, como consecuencia de los cambios realizados a partir del curso 2020/2021 por parte del Ministerio de Educación y FP con respecto a la nota mínima exigida para la convocatoria de Beca General, que bajó a 5.00 puntos, **los alumnos de primer curso de cualquier enseñanza NO podrán optar a la Beca Adriano.**

- **Requisitos:**
 - Reunir los requisitos económicos necesarios para la concesión de la Beca MECD.
 - No estar repitiendo curso total o parcialmente.
 - Cumplir los requisitos académicos:
 - Bachillerato: Haber promocionado de curso con hasta una asignatura suspensa.
 - Formación Profesional: haber superado hasta el 85% del total de horas del curso anterior.
- **Obligaciones de los beneficiarios:** Estar matriculado + Asistir a clase y justificación de las faltas de asistencia + Evaluación positiva en todas las materias.
- **Importe:** 1.700 €
- **Plazo de solicitud:** hasta el 5 de enero de 2024.
- **Solicitudes:** Formulario disponible en el Portal de Becas y Ayudas de la Consejería de Educación y Deporte: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas>.
- **Lugar de presentación de la solicitud:** Una vez cumplimentada la solicitud y firmada por todos los miembros computables de la unidad familiar, se presentará en la **Secretaría del centro docente** donde estás matriculado/a.